



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0507-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 15 julio de 2025

VISTO:

El Informe N° 522-2025-MDNCH/GDS/SGPSPV/PROSALUD de fecha 17 de junio de 2025 de la Unidad Funcional de Promoción de la Salud y Salubridad; también, el Informe N° 1212-2025-MDNCH-GDS-SGPSPV de fecha 18 de junio del 2025 de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal; asimismo, el Informe N° 1568-2025-MDNCH-GDS recepcionado con fecha 19 de junio de 2025 de la Gerencia de Desarrollo Social; a su vez, el Informe N° 3200-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 03 de julio de 2025 de la Oficina de Presupuesto; a su vez, el Informe N° 0993-2025-MDNCH-OGPP de fecha 04 de julio de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; por último, el Informe Legal N° 0688-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 04 de julio del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud - Ley N° 26842 establece el derecho a la salud como un derecho fundamental y reconoce la importancia de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Esta ley sienta las bases para la implementación de programas de educación nutricional y talleres que promuevan hábitos saludables, incluyendo la preparación de alimentos nutritivos;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, mediante Informe N° 522-2025-MDNCH/GDS/SGPSPV/PROSALUD de fecha 17 de junio de 2025, el Jefe de la Unidad Funcional de Promoción de la Salud y Salubridad remite al Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal, la Ampliación del Plan de trabajo respecto al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal sobre el programa presupuestal 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, por el monto de S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, con Informe N° 1212-2025-MDNCH-GDS-SGPPSV de fecha 19 de junio del 2025, el Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal remite al Gerente de Desarrollo Social, el plan de trabajo RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, dirigidos para niños entre los 6 a 12 meses de edad;

Que, mediante Informe N° 01568-2025-MDNCH-GDS con fecha 19 de junio de 2025; el Gerente de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal el plan de trabajo: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, por el monto de S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles); en donde señalan que luego de haber evaluado dicho plan de trabajo resulta viable y se debe continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 3200-2025-MDNCH-OGPP/OPP con fecha de 03 de julio del 2025, el jefe de la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina General de Planteamiento y Presupuesto que luego de haber realizado el análisis correspondiente del presupuesto institucional de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, se determinó que SI EXISTE disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de trabajo: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, por el monto de S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0993-2025-MDNCH-OGPP con fecha 04 de julio del 2025 el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal la disponibilidad presupuestal para evaluación y aprobación del plan de trabajo: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, por el monto de S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinado;

Que, el **PLAN DE TRABAJO: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”**, tiene como objetivo general: contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultado asociados a los objetivos nacionales, como mejorar las practicas saludables con énfasis en el incremento del consumo de hierro para prevenir la anemia en niños menores de 12 meses, iniciando las visitas domiciliarias de manera oportuna y consecutiva en el distrito de Nuevo Chimbote-2025;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 0688-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 04 de julio del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el PLAN DE TRABAJO: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, con un presupuesto de S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles), el mismo que se desarrollara durante el periodo de julio del 2025;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”, por el monto ascendente a S/. 73, 849.00 (Setenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles); conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad Funcional de la Salud y Salubridad que cumpla con la ejecución del Plan De Trabajo: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, que la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Administración supervisen la ejecución del Plan De Trabajo: RESPECTO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO” – COMPROMISO 1: “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA”.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la Unidad Funcional de la Salud y Salubridad, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eder Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS